



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17083

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 02-04-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-04-2019

Folio: 2019-17083
Certificado de ingresos: 2019-262004
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YADIRA GUADALUPE MAGDALENO AMAYA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-303-007

Propietario: MELISSA GONZALEZ TORRES

Domicilio: CALLE PUERTO MONTT M03 L07 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.00	110.00	33.00		13,484.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.00	110.00	33.00		385.27
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	85.00	110.00	33.00		1,348.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.00	110.00	33.00		385.27
TOTALES			170.00	220.00	66.00		\$ 15,603.61

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1567 LETICIA SOTO URIBE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-04-2019 10:18:10

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c021454037f1f9117d57fbef4a804c8dbc6fcec0a7c6021475f59e183339ac0da9c2d64b90aeb288c6e71964

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.